



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) Trece (13) de Julio de dos mil veinte (2020)

Revisadas la solicitud que antecede y la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal el pasado 27 de mayo de 2020, el despacho dispone:

Requerir por segunda vez, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de Servicios Forenses-Dirección Regional Bogotá-Grupo de Genética Forense, a fin de que envíe el resultado de las muestras de ADN, tomadas a las partes el pasado 14 de noviembre de 2019, cuyo número interno es el 2002000260 y que de acuerdo a lo informado por la asistente DRO del Instituto el mismo se encuentra en el laboratorio de Genética de la ciudad de Bogotá. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age